



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR

##### *Información pública de enajenación de vivienda municipal en Aldea del Pinar*

De conformidad con el Decreto 13/12/1990, se somete a información pública por un periodo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, el expediente de enajenación del inmueble municipal que a continuación se describe, al objeto de que puedan presentarse alegaciones o manifestaciones al efecto, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Bien patrimonial.

Finca urbana, propiedad del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar, sita en calle Ángel García Manero, número 33 en el barrio de Aldea del Pinar, con una superficie de suelo de 53 m<sup>2</sup>.

Construcciones: Consta de un único inmueble con destino a vivienda unifamiliar pareada de planta rectangular, compuesto por planta baja y primera, de ciento seis metros cuadrados contruidos, repartidos entre dos plantas de cincuenta y tres metros cuadrados cada una.

Descripción del inmueble: Las características constructivas son muros de piedra vista y cubierta a tres aguas de teja cerámica.

La vivienda cuenta con acceso por la calle Ángel García Manero. Tiene un hall de entrada que comunica con el pasillo-distribuidor, que sirve de acceso al salón, cocina, aseo y trastero ubicado debajo de la escalera de subida a la planta primera. En la planta segunda se accede por la escalera de comunicación y cuenta con cuatro dormitorios, uno de ellos con balcón hacia la calle Ángel García Manero.

Linda al oeste con vivienda de similares características. Al norte, sur y este linda con vía pública.

Cargas y gravámenes: Inmueble desafectado con destino a casa de maestros en virtud de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección Provincial de Burgos, de fecha 27 de mayo de 1997. El inmueble se encuentra alquilado.

Título de adquisición: Terreno desde tiempo inmemorial. Construcción año 1963.

Valor económico: Treinta y un mil doscientos setenta euros (31.270,00 euros) (valoración realizada por el Arquitecto asesor municipal, D. Santiago López Cormenzana, con fecha 22 de septiembre de 2010).

Consta en la Gerencia Territorial del Catastro de Burgos, Delegación de Economía y Hacienda, con la siguiente referencia catastral 6155503VM8365N0001LD.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Salas de los Infantes.

En Hontoria del Pinar, a 23 de septiembre de 2011.

El Alcalde,  
Francisco Javier Mateo Olalla